

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
LICITACIÓN PÚBLICA VJ-VE-LP-001-2017**

**FORMATO No. 3 – OFRECIMIENTO DEL EQUIPO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO PARA EL  
OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD**

| <b>EQUIPO FACTOR DE CALIDAD</b> | <b>PARA CORREDOR FERREO</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>OFREZCO EQUIPO<br/>MARCAR CON UNA X</b> |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------------|--|
| CARROMOTOR                      | La Dorada – Chiriguaná      | UNO (1)         |  |
| CARROMOTOR                      | Bogotá – Belencito          | UNO (1)         |  |

Notas:

1. Un carromotor corresponde a un vehículo tripulado sobre rieles con autonomía propia, que deberá tener capacidad para mínimo 10 personas. No serán válidos carromotores que sirvan de remolque para el transporte de personal. Los carromotores serán similares a lo que tiene en propiedad la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
2. La Agencia Nacional de Infraestructura considerará que el Contratista se compromete a poner a disposición del proyecto, durante todo el plazo del contrato el carromotor en cada corredor en excelentes condiciones de operación para transporte de personal del mismo contratista o de la ANI cuando la entidad lo requiera.
3. Los equipos no deberán tener más de 10 años de antigüedad contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. La antigüedad se verificará al inicio del contrato con la fecha de antigüedad del motor
4. En caso de no cumplir con el ofrecimiento de factor de calidad (carromotor) durante el contrato, autorizo a la entidad interponer las multas a las que haya lugar
5. En caso de no venir firmado el presente formato por el representante legal no tendrá puntaje durante la evaluación de la oferta.

Nombre del Proponente: \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal del Proponente \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_

